



RESOLUCION EXENTA N° A - 1539 /

SANTIAGO, 07/10/2009

VISTOS:

Estos antecedentes; la Orden de Compra Interna N° 111 de 07/10/2009; la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 20.314 de Presupuestos del Sector Público para el año 2009 y en el D.S. N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda; las facultades que concede el Art. 24 de la Ley N° 19.175; la Resolución Exenta N° A-431 de 20/04/2006 y la Resolución Exenta N° 117 de 01/09/2008, ambas de este Gobierno Regional Metropolitano; y

CONSIDERANDO:

1º) Que este Servicio ha requerido la compra de petróleo y bencina, recargando por sistema las siguientes tarjetas electrónicas No. 61920017-9, No.61920006-3, No.61920016-0, No.61920020-9 y No.61920018-7 para consumo en los vehículos placa patente BPF5-86, patente VC-7659, patente ZH-9336, patente BZZZ-83 y patente PW-3993 ; todos vehículos de dotación de este Gobierno Regional Metropolitano

2º) Que procede efectuar la compra del combustible a través del sistema de tarjetas recargables, conforme al contrato suscrito con la empresa Copec S.A.;

3º) Que existe la disponibilidad presupuestaria para efectuar la compra;

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** a la empresa **COPEC S.A.**, la suma de **\$ 1.271.000.-** (Un millón doscientos setenta y un pesos) impuestos incluidos, contra presentación de boleta de venta, por la compra de combustible expresada en el considerando primero.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente compra al Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001, del Programa 01, presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional para el año 2009 (cuenta corriente N° 9020179 del Banco Estado).-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

NEILSON DRAGO MIRANDA
Jefe División Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

MACCH/ppc.

Distribución:

- Copec S.A.
- División Administración y Finanzas
- Departamento Gestión de Abastecimiento
- Dpto. Presupuesto y Contabilidad
- Unidad de Presupuesto
- Auditoría Gobierno Regional
- Oficina de Partes

Cod: 1# 342-09